

Expte 14895/2022

ANUNCIO**Consulta pública previa sobre la aprobación de Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los sectores agrícolas y ganaderos de Lanzarote y La Graciosa**

En aplicación del artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

ANTECEDENTES

El sector primario de Lanzarote y La Graciosa posee unas singularidades que lo hacen único. Se trata de un sector poco profesionalizado donde la mayoría de los agricultores/as que mantienen el pasaje agrícola insular se dedican a esta actividad de manera complementaria no así el sector ganadero que tienen una dedicación más exclusiva. Tenemos más de 150 explotaciones ganaderas censadas en el REGA y más de 2.500 agricultores/as censados en el REGEPA lo que demuestra que se trata de un sector minoritario que realiza una labor de gran valor como es el mantenimiento de unos sistema de cultivo tradicionales (enarenados y jable) y la producción de alimentos de origen local propiciando así la soberanía agroalimentaria de este territorio insular.

La Política Agraria Común y la FAO abogan por fomentar en todos los territorio la seguridad y la soberanía alimentaria. En este sentido la agricultura en Canarias se beneficia de dos grandes paquetes de ayuda comunitarias, el FEADER articulado a través del Programa de desarrollo Rural de Canarias (PDR) y el FEOGA articulado a través del Programa de opciones específicas de alejamiento e insularidad para Canarias (POSEI). Sin embargo, estos paquetes de ayudas no se adaptan al 100% a las peculiaridades de nuestra agricultura isleña, especialmente en materia de inversiones para la modernización del sector agrario en el ámbito de la actividad agropecuaria así como las complementarias.

Por otro lado los gastos de funcionamiento y compra de insumos en las explotaciones agrícolas y ganaderas es notablemente superior, en las islas menores en general, en comparación con las islas mayores o el resto del territorio español. Asimismo, los sistemas de cultivos tradicionales de la isla demandan una serie de labores que no se efectúan en otras islas y que disminuyen la rentabilidad de las explotaciones agrarias (labores de excava en viña, adaptación de maquinaria agrícola,



muros de piedra, transporte de agua en cubas para el riego de los cultivos donde no llega la red, alimento de ganadero por la ausencia de pastos, etc) utilizando en muchas ocasiones variedades locales muy adaptadas a las condiciones del territorio insular pero menos productivas que otras variedades comerciales.

Por último, se hace necesario fomentar el cooperativismo y asociacionismo en el sector agropecuario para hacerlo más competitivo apoyar el desarrollo de proyectos de investigación, experiencias-ensayos, actividades de divulgación, actividades de formación, para nuestros jóvenes especialmente, y promoción de nuestros productos agropecuarios.

A) PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA.

Esta iniciativa pretende apoyar e impulsar el tejido económico primario insular haciéndolo más competitivo y sostenible. Estas subvenciones pretenden solucionar los siguientes problemas:

- Modernizar las explotaciones agropecuarias haciéndolas más seguras desde el punto de vista de la seguridad agroalimentaria y más eficientes desde el punto de vista medioambiental: Para ello se pretende desarrollar una línea de ayuda de apoyo a inversiones en el que puedan subvencionar equipamiento como instalaciones fotovoltaicas, biodigestores, ordeñadoras, instalaciones de riego, maquinaria agrícola, acometidas de agua, etc.
- Mejorar la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias y apoyar la recuperación de fincas abandonadas: Para ello se pretende desarrollar una línea de ayuda de apoyo a gastos de funcionamiento e insumos como el alimento para ganado, transporte de agua para riego, compra de piedra, labores de limpieza y excava, etc.
- Fomentar el asociacionismo y cooperativismo: Para ello se pretende desarrollar una línea de ayuda de apoyo a las Cooperativas, Agrupaciones de defensa sanitaria, Asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que fomentan la consolidación del tejido empresarial del sector primario.
- Fomentar la investigación, formación, promoción y divulgación: Para ello se pretende desarrollar una línea de ayuda de apoyo a la realización de actividades formativas, experiencias en fincas colaboradoras, becas para la formación y actuaciones de divulgación.
- Fomentar el desarrollo de las actividades complementarias: Para ello se pretende desarrollar una línea de ayuda de apoyo a la creación de pequeñas industrias de transformación, actividades turísticas, recreativas etc.
- Fomentar la producción ecológica: Como eje transversal de todo este paquete de ayudas se primará siempre el fomento de la producción ecológica.
- Reconstruir en potencial de la producción agrícola dañado por fenómenos meteorológicos adversos: Los daños provocados por la sequía o fuertes

vientos han ocasionado disminución de producciones e incluso daños del potencial agrícola (por ejemplo las consecuencias de la tormenta tropical delta), por ello, se pretende desarrollar una línea de ayudas de apoyo a esta situaciones excepcionales.

- Fomento de las producciones locales: Se pretende crear una línea de subvenciones que apoye el cultivo de variedades locales de viña, cebolla, batata, granos, etc con el fin de no perder el patrimonio genético agrícola que posee la isla.

B) NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA APROBACIÓN DE LA NORMA.

La resiliencia de los sistemas agrícolas del mundo frente al cambio climático y su capacidad de recuperación determinarán las perspectivas de la seguridad alimentaria a nivel mundial. Los agrosistemas de Lanzarote son un modelo a seguir para alcanzar una agricultura más sostenible y adaptada al cambio climático. A pesar de que la superficie agraria útil de Lanzarote es de 25.000 Has es decir el casi un 27% del territorio de Lanzarote es suelo agrario, en otros tiempos cultivos como los cereales, el tabaco, la cebolla la batata, fueron símbolos de nuestra identidad, sin embargo, ahora un elevado porcentaje (25% aprox) de esa superficie se encuentra abandonada.

El Plan para la recuperación, transformación y resiliencia impulsado por el Gobierno de España ha puesto de manifiesto que el desarrollo de la agricultura sostenible tiene que ser una prioridad en las agendas de todas las Administraciones Públicas.

Por todo ello, es el momento oportuno para crear una norma que apoye económicamente este sector y le de el impulso y la cobertura que necesita.

C) OBJETIVOS DE LA NORMA.

La norma tiene como objetivo apoyar con diversas líneas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al sector económico agrícola y ganadero de la isla con el fin de modernizarlo, hacerlo más competitivo, ponerlo en valor, fomentar la agricultura ecológica, el uso de variedades locales, mantener el paisaje agrícola y mejorar el tejido económico y social del sector primario.

D) POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS

Desde el Servicio Insular Agrario del Cabildo de Lanzarote se ha venido apoyando desde hace años al sector primario a través de diversas campañas agrícolas y ganaderas como ha sido la de venta de frutales, estaquillado de viña,

reparto de semillas de variedades locales, venta de insumos, etc y con algunas líneas de subvención nominativas o de concurrencia competitiva. También se ha desarrollado proyectos de investigación y experiencias, actividades formativas, convenios de colaboración, etc. Sin embargo, estas acciones están resultado insuficientes para un sector que cada vez demanda más apoyo. Para poder tener una respuesta ágil y transparente a las demandas del sector se hace necesaria la creación de unas bases reguladoras de subvenciones que recoja diversas líneas de subvenciones para en caso de tener que solventar alguna demanda urgente del sector poder atenderla con una convocatoria de ayudas.

El presente anuncio tiene carácter de consulta pública. Cualquier persona u organización interesada podrá expresar su opinión, durante el plazo de **10 días hábiles** a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, a través del Registro de Entrada del Cabildo de Lanzarote, dirigiendo su instancia al Área de Agricultura y Ganadería.

Documento firmado electrónicamente